

DECRETO

Decreto de Alcaldía nº BRSEC-00028-2023

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y preceptos concordantes, Resuelvo:

Primero.- Convocar a **sesión ORDINARIA y PÚBLICA, al Pleno Corporativo, para el próximo miércoles día 5 de abril de 2023, a las 9:30 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- **PUNTO 1.-** Dar cuenta del Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el martes, día 14 de febrero de 2023.
- **PUNTO 2.-** Dar cuenta de Decretos y Resoluciones del 23 de febrero al 30 de marzo de 2023.
- **PUNTO 3.-** MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: Plataformas en el Puerto de Barbate.
- **PUNTO 4.-** ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA-POLICÍA LOCAL: Propuesta de Felicitaciones Públicas.
- **PUNTO 5.-** MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: Apertura Escaleras en el Puerto de Barbate.
- **PUNTO 6.-** ÁREA DE JUVENTUD E INFANCIA: Renovación Programa Ciudades Amigas de la Infancia.
- **PUNTO 7.-** SERVICIO MUNICIPAL DE URBANISMO: Aprobación provisional Innovación por Modificación del PGOU de las determinaciones urbanísticas aplicables a parcela urbana sita en Zahara de los Atunes.
- **PUNTO 8.-** MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ: Reivindicando C1 Sanitarios.
- **PUNTO 9.-** MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ: Espigones Puerto.
- **PUNTO 10.-** MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ: En defensa de los Agricultores y Ganaderos ante la nueva PAC.
- **PUNTO 11.-** MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES ANDALUCÍA POR SÍ, POPULAR Y SOCIALISTA: Relativa a los Votantes no Comunitarios.

Plaza Inmaculada, s/n 11160 Barbate – T 956063600/01/02 – www.barbate.es

Código Seguro de Verificación	IVULWIDICARO2SV54EECEALVEE	Fecha	31/03/2023 13:36:23
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIDICARO2SV54EECEALVEE	Página	1/2



• **URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Segundo.- Por la Sra. Secretaria General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución.

Estando desde esta fecha a su disposición en la Secretaría General de este Ayuntamiento, toda la documentación de los asuntos incluidos en el mismo, para ser consultada en la forma prevista por las disposiciones vigentes (artículo 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

Fdo. El Alcalde Presidente
MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO

Plaza Inmaculada, s/n 11160 Barbate – T 956063600/01/02 – www.barbate.es

Código Seguro de Verificación	IVULWIDICARO2SV54EECEALVEE	Fecha	31/03/2023 13:36:23
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIDICARO2SV54EECEALVEE	Página	2/2

